



AYUNTAMIENTO
DE LA M.N. VILLA DE
GRAZALEMA (Cádiz)

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
OCHO.**

Asistentes

ALCALDE

D. Antonio Mateos Salguero (PSOE)

CONCEJALES

D. José Castro Tornay (PSOE)

D^a Francisca Calle Chacón (PSOE)

D. Antonio González Calvillo (PSOE)

D^a Isabel M^a García Caballero (PSOE)

D. Manuel García Ramírez (PSOE)

D. Manuel Campuzano Domínguez (PA)

D^a Pilar Romero Campuzano (IU-LV-CA)

D. Salvador Ramírez Rojas (PP)

No asisten

D. Ant^o Jesús Bocanegra Rebollo (PA)

D. Modesto Chacón Cordon (IU-LV-CA)

SECRETARIO INTERVENTOR

D. Juan Manuel Ríos Muñoz

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Grazales, siendo las veinte horas del día arriba indicado, se reúnen las personas al margen relacionadas, para celebrar Sesión Ordinaria, convocada para este día y hora en primera convocatoria.

Comprobado el quórum legal de asistencia, la Presidencia declara abierta la Sesión, procediéndose al estudio de los puntos comprendidos en el Orden del Día.

PUNTO 1º.- LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS DE LA SESIONES ANTERIORES.

El Sr. Alcalde Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a los borradores de las actas de las sesiones anteriores, celebradas los días veintitrés de junio y seis de julio de mil novecientos noventa y ocho, los cuales han sido distribuidos con la convocatoria de esta sesión. No produciéndose ninguna,

ambas actas son aprobadas por unanimidad.

PUNTO 2º.- PROPUESTA MUNICIPAL DE DIAS DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 1.999.

Publicado por la Consejería de Trabajo e Industria el Calendario de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1.999, mediante Decreto 165/1998, de 28 de Julio (B.O.J.A. nº 90, de 11-08-98), cuyo artículo 3º se remite a la Orden de la Consejería de Trabajo de la Junta de Andalucía, de fecha 11 de octubre de 1.993, por la que se regula el procedimiento a seguir para la determinación de las fiestas locales, inhábiles para el trabajo, con carácter retribuido y no recuperable, en los municipios de la Comunidad Autónoma Andaluza, en cuyo artículo 1º se dispone: "Para la determinación de las fiestas locales, cada Ayuntamiento de la Comunidad Autónoma de Andalucía deberá presentar la correspondiente propuesta anual ante la Consejería de Trabajo, mediante certificado del acuerdo del Pleno ...".

En virtud de dicha disposición, el Sr. Alcalde propone al Pleno las siguientes fechas para las fiestas locales de nuestro Municipio para el año 1.999: día 19 de Julio, Lunes del Toro de Cuerda, y día 8 de Septiembre, Fiesta de la Patrona Ntra. Sra. de los Angeles.

Sometida la propuesta a la consideración del Pleno Corporativo, éste adopta por nueve votos a favor y por tanto por unanimidad de todos los asistentes, el siguiente

A C U E R D O

PRIMERO.- Proponer las siguientes fechas para las fiestas locales del año 1.999, en el Municipio de Grazalema:

Día 19 de Julio, Lunes del Toro de Cuerda.

Día 8 de Septiembre, Fiesta de la Patrona Ntra. Sra. de los Angeles.

SEGUNDO.- Remitir Certificación del presente acuerdo a la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía.

PUNTO 3º.- PROPUESTA DE CESIÓN DE LAS INSTALACIONES MUNICIPALES DE DIFUSIÓN DE TELEVISIÓN EN "GRAZALEMA", "BENAMAHOMA" Y "TAJO DEL FRESNILLO", A RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA.

En este particular del orden del día, el Sr. Alcalde informa a los corporativos acerca de la visita que a finales del pasado mes de agosto realizaron a este Ayuntamiento dos señores de la Radio y Televisión de Andalucía, en la que le plantearon la posibilidad de ceder las instalaciones municipales de difusión de televisión en "Grazalema", "Benamahoma" y "Tajo del Fresnillo" a la Radio y Televisión de Andalucía, a cambio de una serie de compromisos, que posteriormente han sido concretados mediante escrito del

Sr. Director General de RTVA, y que son los siguientes: realización del mantenimiento de las instalaciones; acometida de instalaciones de mejora, en su caso; implantación de la emisión de "Canal 2 Andalucía"; y acometida de la provincialización de sus emisiones.

Continúa el Sr. Alcalde diciendo que la citada propuesta le parece bastante interesante y necesaria, porque en particular en cuanto se refiere al mantenimiento de las instalaciones, al Ayuntamiento le viene resultando muy costoso. Por supuesto, en caso de que la propuesta fuese aceptada, el Ayuntamiento tendría que estudiar otras condiciones que se estimasen convenientes y hacer las matizaciones oportunas para que en lo sucesivo no se produjesen problemas no deseados, debiendo someterse a la consideración del Pleno cualquier propuesta definitiva, para su aprobación.

El Sr. Alcalde concluye su exposición, proponiendo al Pleno se apoye la propuesta en cuestión, a fin de iniciar las negociaciones necesarias para la cesión.

Seguidamente se abre un turno de debate, en el que interviene, en primer lugar, el representante del grupo del P.A., don Manuel Campuzano Domínguez, que manifiesta estar de acuerdo con la propuesta, aunque se cuestiona hasta qué punto esto no se trata de una toma de postura empresarial de cara al mercado de comunicación, indicando asimismo que si se llega a firmar un convenio, se deberían recoger condiciones como que en caso de haber futuras propuestas para incluir la emisión de otros canales no hubiese problemas.

A continuación interviene la portavoz del grupo IU-LV-CA, doña Pilar Romero Campuzano, que indica que la propuesta le parece muy positiva, señalando que considera interesante que se pueda emitir Canal 2 Andalucía en nuestro municipio, y está de acuerdo en lo manifestado por el representante del grupo del P.A. sobre las condiciones a reflejar en el convenio.

El portavoz del grupo del PSOE, don José Castro Tornay, manifiesta que también está de acuerdo, pero que efectivamente en el convenio que se formalice se tendrán que recoger las condiciones necesarias para que en los reemisores se puedan incluir otras posibles emisiones en un futuro.

Concluido el debate, el Pleno Corporativo acordó por nueve votos a favor y, por tanto, por unanimidad de todos los asistentes, se inicien las negociaciones oportunas con Radio y Televisión de Andalucía en orden a la cesión por parte de este Ayuntamiento de los reemisores de T.V. municipales, facultando para ello al Sr. Alcalde Presidente, don Antonio Mateos Salguero, así como que una vez se disponga del convenio se someta a la consideración del Pleno para su aprobación, si procede.

PUNTO 4º.- SOLICITUD DE ACTUACIÓN POR MOTIVOS DE URGENCIA EN EL CORRIMIENTO DE TIERRA DEL "CAMPING LOS LINARES" DE BENAMAHOMA.

Con relación a este punto del orden del día, el Sr. Alcalde comienza haciendo una breve introducción en la que explica a los corporativos que el año pasado, bajo la dirección de un Ingeniero de Caminos y un Geólogo, se llevó a cabo la evacuación de tierra y otra serie de mejoras en la zona del "Camping Los Linares" de Benamahoma, a fin de evitar que el corrimiento de tierras que se venía produciendo siguiera adelante. Los gastos de estas actuaciones fueron sufragados en su totalidad por la Excma. Diputación Provincial de Cádiz, a través de un fondo de ayudas por emergencia, a excepción de una obra de drenaje que se llevó a cabo dentro del Plan de Inundaciones. Posteriormente y por recomendación de los técnicos, se ha dejado un período de observación para ver si el corrimiento se estabilizaba o no, pero ante el temor de que siga habiendo desprendimientos, se han tenido contactos con la Diputación, Delegación de Medio Ambiente, Delegación de Obras Públicas y Delegación de Gobernación, a fin de que se celebre una reunión conjunta en la que se determine cual es la mejor solución para atajar esta situación.

Concluida su exposición, el Sr. Alcalde propone al Pleno Corporativo se solicite a la Excma. Diputación Provincial que convoque una reunión, con carácter urgente, donde estén presentes técnicos de los organismos antes citados, a fin de estudiar y determinar la solución mas conveniente a adoptar ante esta situación, que puede verse agravada con las previsibles lluvias, así como solicitar una ayuda económica por emergencia para cubrir los gastos que ocasionen las obras que se precisen realizar.

Sometida la propuesta a la consideración del Pleno Corporativo, éste acuerda por nueve votos a favor y, por tanto, por unanimidad de todos los asistentes, su aprobación.

PUNTO 5º.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN PREFERENCIAL DE SOLICITANTES DE AYUDAS DEL PLAN DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS DE ACTUACIÓN PREFERENTE, PROGRAMA 1999.

En este particular del orden del día, el Sr. Alcalde expone a los asistentes que por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 28 de mayo de 1.998 y conforme a lo dispuesto en la Orden de 3 de abril de este mismo año, se solicitó a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, la inclusión de este municipio en el Programa de Rehabilitación Preferente de Viviendas para el año 1.999, habiendo sido declarado de Actuación Preferente por Resolución del Director General de Arquitectura y Vivienda de fecha 24 de julio de 1.998.

Tras la comunicación a este Ayuntamiento de la citada Resolución, se publicó un anuncio convocando a los particulares interesados en obtener los beneficios de dicho programa, para que presentasen sus solicitudes ante el Ayuntamiento. Finalizado el plazo de presentación, se ha procedido a la comprobación de los datos alegados por los solicitantes y a la clasificación de las solicitudes por orden preferencial, relación que deberá ser aprobada por la Corporación para su remisión a la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, conforme a lo establecido en el art. 98.2 del Decreto

51/1996, de 6 de febrero, que regula las actuaciones contenidas en el II Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 1996-1999.

Asimismo, explica el Sr. Alcalde que la mayor parte de las solicitudes presentadas corresponden a una renovación de las del programa anterior, dado que hasta el momento no nos han comunicado qué número de solicitantes se verán beneficiados en el mismo, tan solo sabemos que la asignación que ha correspondido a nuestro municipio es de unos 10.000.000 de pesetas aproximadamente; dando a conocer seguidamente los criterios seguidos para la clasificación preferencial de las solicitudes del presente programa. Para ello, se han tenido en cuenta los informes técnicos y sociales emitidos, valorando especialmente, y al igual que en el anterior, la urgencia de las obras, la situación económica de cada familia y si han sido o no beneficiarios en programas anteriores.

A continuación interviene el representante del grupo del P.A., don Manuel Campuzano Domínguez, que manifiesta que le parece injusta la distribución en la relación preferencial de los solicitantes de Benamahoma respecto de los de Grazalema, siguiendo un criterio según el número de habitantes de cada población. A lo que contesta el Sr. Alcalde explicando que se ha hecho de esta manera porque coincide que las necesidades son acordes con el orden de preferencia que figura en la relación.

Tras el oportuno debate, el Pleno Corporativo adoptó por ocho votos a favor y una abstención del representante del grupo del P.P., el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación preferencial de peticionarios del Programa de Rehabilitación Preferente de Viviendas 1.999:

NOMBRE Y APELLIDOS

DOMICILIO

RAFAEL FERNANDEZ RAMIREZ	CL ANGELES, 8
ANDRES PEREZ BORREGO	CL LAS PARRAS, 26
JUAN ANTONIO ROMAN GUTIERREZ	AV JUAN DE LA ROSA, 1
ANTONIO MORALES RAMIREZ	CL NACIMIENTO, 11
JOSE ANTONIO CALLE GARCIA	CL CARMEN, 12
MARIA NARANJO DOMINGUEZ	CL NUEVA, 7
DIEGO MOSCOSO PEREZ	CL LAS PIEDRAS, 72
JUAN CHACON GARCIA	CL MARQUES DE ESTELLA, 9
BARBARA SANCHEZ DEL VALLE	CL LAS PIEDRAS, 54
FRANCISCO GIL GARCIA	CL PIE DE PALO, 17
JUAN JOSE HERNANDEZ PEREZ	CL TINTORERIA, 2
ANTONIO SANCHEZ CASTRO	CL REAL, 41
ANDRES GARCIA ZAMBRANA	CL PIE DE PALO, 29
MARIA ROSARIO MENACHO BAREA	CL PRADO, 14

ANTONIO DOMINGUEZ CASTRO	CL SAN JOSE, 62
DIEGO SALGUERO GONZALEZ	CL SAN ANTONIO, 67
MARIA JOSEFA MENACHO RIOS	CL CARMEN, 22
JOSE DIANEZ MENACHO	CL CORRALES TERCEROS, 33
JOSE LUIS NIETO FERNANDEZ	CL AGUA, 50
JOSE RAMIREZ JIMENEZ	CL SAN ANTONIO, 67
JOSE GONZALEZ VALLE	CL LAGUNETA, 7
LUIS RAMIREZ GARCIA	CL DR. MATEOS GAGO, 49
ISABEL NARANJO PEREZ	CL ANGELES, 15
JOAQUIN ROMAN MILLAN	CL LA PARRA, 5
JORGE LOPEZ MENACHO	CL SAN JOSE, 18
ANTONIO RAMIREZ MATEOS	CL PORTAL, 8
MANUEL GARCIA CASTRO	CLCORRALES PRIMEROS,30,2º,IZQ.
AURELIO CHACON SIERRA	CL NACIMIENTO, 18
JUAN FERNANDEZ RAMIREZ	CL CORRALES SEGUNDOS, 33
ISABEL DE LA ROSA BOCANEGRA	CL ANGELES, 10
MANUEL RAMIREZ CABALLERO	CL LAGUNETA, 18
FRANCISCO JARILLO GOMEZ	CL SAN ANTONIO, 43
JUAN MENACHO ROMAN	CL PRADO, 9
FRANCISCO RAMIREZ ROMAN	CL PUENTEZUELA, 2
FERNANDO ORGANVIDEZ NARANJO	CL CORRALES PRIMEROS, 41
ANTONIO ACOSTA SIERRA	CL REAL, 15
FRANCISCA GUTIERREZ BENITEZ	CL SAN JOSE, 19
JOSE GONZALEZ LOPEZ	CL NUEVA, 1
JUAN RAFAEL NIETO SANCHEZ	FC EL CASTILLEJO. GAIDOVAR
RAFAEL SANCHEZ PONCE	CL CUESTA DE LA VENTA, 19
JOSE SANCHEZ PEREZ	CL TINTE ALTO, 17
MARIA DEL VALLE PEREZ	CL LAS PIEDRAS, 29
JOAQUIN TORNAY ASTETE	CL DR. MATEOS GAGO, 35
JUAN GONZALEZ LOPEZ	CL MARQUES DE ESTELLA, 5
MARIA PAZ VAZQUEZ MOLINA	CL AGUA, 34
FRANCISCA PEREZ RAMIREZ	CL CORRALES SEGUNDOS, 30
JOSE CASTRO MENACHO	CL PUENTEZUELA, 14
TERESA MATEOS RAMIREZ	CL SAN ANTONIO, 25
ANTONIA RACERO MENACHO	CL LAS PIEDRAS, 26
JUAN ROMAN TORNAY	FC HUERTA LERENA
ANTONIO PALMA BAREA	CL CORRALES SEGUNDOS, 26
DIEGO SALGUERO MEDINILLA	CL REAL, 13
MARIA PEREZ BORREGO	CL CORRALES PRIMEROS, 15
DOLORES NARANJO LARA	CL ANGELES, 13
BARTOLOME SELLEZ JIMENEZ	CL LAS PARRAS, 40
JOSE RODRIGUEZ ROMAN	CL REAL, 45

PEDRO MATEOS SALGUERO	FC RANCHO LA SANTA. EL BOYAR
JOAQUIN RUANO FERNANDEZ	CL NUEVA, 91
FRANCISCO NIETO FERNANDEZ	CL NUEVA, 23
PEDRO ROMAN RODRIGUEZ	CL REAL, 70
CONCEPCION RAMIREZ ROMAN	CL CARMEN, 3
MARIA MENACHO REBOLLO	CL CARMEN, 16
SEBASTIAN MENACHO PALACIOS	CL TINTE ALTO, 5
EDUARDO MENACHO MARIN	CL REAL, 39
MARIA GONZALEZ SANCHEZ	CL TINTE ALTO, 25
SALVADORA CASTRO NARANJO	CL PIE DE PALO, 16
JOSE A. SALGUERO ACOSTA	CL LA PARRA, 18
ATANASIO RAMIREZ GIL	CL REAL, 37
JOSE GIL MILLAN	CL REAL, 30
ANTONIO CALVILLO ROMAN	CL SAN ANTONIO, 15
FRANCISCO RODRIGUEZ ROMAN	CL SAN ANTONIO, 16
ANTONIO LABRADOR JURADO	PZ DE LA IGLESIA, S/N
JOSEFA SELLEZ RUIZ	CL REAL, 6
ANTONIO GOMEZ PEREZ	CL SEVILLA, 3
PEDRO RAMIREZ BAREA	CL SAN DANIEL, 43
ANDRES RINCON NARANJO	FC CANTAZORRA (GAIDOVAR)
ISABEL ORELLANA FERNANDEZ	CL TINTE ALTO, 7

SEGUNDO.- Remitir certificación del presente acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Cádiz, según dispone el artículo 98.2 del Decreto 51/96, antes citado.

PUNTO 6º.- PROPUESTA DE LINEA ELECTRICA DESDE EL BOSQUE, PARA EL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD A GRAZALEMA.

En este particular del orden del día, toma la palabra el Sr. Alcalde Presidente, que realiza una exposición sobre el asunto, manifestando que desde hace tiempo la Compañía Sevillana de Electricidad viene insistiendo en la conveniencia de dotar a Grazalema de un nuevo punto de alimentación de suministro eléctrico, dado que hasta el momento disponemos de uno sólo, lo que acarrea serios problemas cada vez que se produce alguna avería. Concretamente la propuesta de la citada compañía consiste en la instalación de una nueva línea eléctrica que iría desde El Bosque hasta Grazalema, y en este momento lo que pretende es conocer la opinión del Ayuntamiento sobre el particular. Asimismo manifiesta el Sr. Alcalde que le parece muy positivo, indicando la conveniencia de apoyar dicha propuesta, ya que de esta manera se solucionarían los problemas de suministro tanto en Grazalema como en Benamahoma. Ello con independencia de que el proyecto de instalación sea sometido a las correcciones de impacto ambiental, informes, etc. que procedan.

A continuación interviene doña Pilar Romero Campuzano, que pregunta si se ha sondeado con la Consejería de Medio Ambiente sobre el tema. Manifestando el Sr. Alcalde que ya en alguna ocasión se habló de ello y parece que no lo vieron mal.

Acto seguido toma la palabra don José Castro Tornay que manifiesta que ya que esta actuación va a ser beneficiosa para el municipio, se debería ver con la Compañía Sevillana de Electricidad para que no se escatime económicamente en la instalación de la línea, así como que se escuche a todos los organismos y colectivos que tengan que opinar sobre el asunto y se exijan los trámites legales que ello conlleve.

Seguidamente interviene don Antonio González Calvillo que indica que él entiende que la Compañía Sevillana Electricidad lo que pretende es realizar un circuito cerrado, en el que se van a beneficiar todos los pueblos de la zona, no solo el municipio de Grazalema. Y en cuanto a lo que se refiere al impacto ambiental que la actuación pudiera provocar, manifiesta que debería tenerse en cuenta la importancia de la misma como beneficio para los distintos pueblos, aún procurando siempre que el impacto sea el menor posible. En definitiva, piensa que la propuesta se debe apoyar.

Concluido el debate, el Pleno Corporativo acuerda por nueve votos a favor y, por tanto, por unanimidad de todos los asistentes, informar favorablemente la propuesta de la Compañía Sevillana de Electricidad y manifestar el apoyo de esta Corporación a la nueva red. No obstante deberá asegurarse el cumplimiento de las normas técnicas y de seguridad sobre Instalaciones Eléctricas en Alta Tensión, así como, y de forma muy especial, las normas sobre protección medioambiental, teniendo en cuenta que la citada línea eléctrica estará en el interior del Parque Natural.

PUNTO 7º.- APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE PASTOS EN EL MONTE DE ESTOS PROPIOS "CAMPO DE LAS ENCINAS Y LOS LAURELES", PARA EL PERIODO 1998-2003.

Con respecto a este asunto, el Sr. Alcalde informa a los asistentes acerca del expediente instruido para la adjudicación del CONTRATO DE APROVECHAMIENTO DE PASTOS EN EL MONTE DE PROPIOS "CAMPO DE LAS ENCINAS Y LOS LAURELES", durante los años forestales 1998-99, 1999-2000, 2000-2001, 2001-2002 y 2002-2003, mediante concurso público, dando a conocer el contenido del pliego de condiciones económico-administrativas redactado por el que se regirá la licitación, en el que se han recogido las condiciones técnico facultativas particulares remitidas por la Delegación Provincial de Medio Ambiente.

Tras el oportuno debate, el Ayuntamiento Pleno adoptó por nueve votos a favor y, por tanto, por unanimidad de todos los asistentes, el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas para llevar a cabo la contratación del aprovechamiento de pastos en el Monte de Propios "Campo de Las Encinas y Los Laureles", durante los años forestales 1998-99, 1999-2000, 2000-2001, 2001-2002 y 2002-2003.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación con carácter ordinario y la apertura del expediente de adjudicación por el procedimiento abierto, mediante concurso público.

TERCERO.- Exponer al público el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas por un plazo de ocho días y simultáneamente anunciar la licitación.

PUNTO 8º.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE MUNICIPAL EN LA SOCIEDAD DE FOMENTO DE GRAZALEMA, S.A.

En este particular del orden del día y por indicación del Sr. Alcalde, yo el Secretario procedo a explicar a los Corporativos que en sesión celebrada el día 28 de mayo del año en curso se adoptó acuerdo por el que se designa al Sr. Alcalde como representante del Ayuntamiento en la Sociedad de Fomento de Grazalema, S.A., a instancias de la Excm. Diputación Provincial. Posteriormente, ésta nos remite escrito en el que indican que en el texto de dicho acuerdo se debería matizar que la designación es a efectos de disolución de la citada sociedad, motivo por el que ahora se somete a la consideración del Pleno, para su rectificación, si procede.

Tras un breve debate, el Pleno entiende que debería adoptarse un nuevo acuerdo en el que se realice la matización indicada por la Excm. Diputación Provincial, cuyo texto queda como sigue:

"Con respecto a este punto del orden del día, el Sr. Alcalde expone a los asistentes, que debido a que hace años la Sociedad de Fomento de Grazalema, S.A., está inactiva, se acuerde la disolución y liquidación de la misma, ratificando el nombramiento de representante municipal en la misma y que en su día otorgó al Sr. Alcalde, para exponer éste acuerdo en la próxima Junta General de Accionistas.

Concluida la exposición del Sr. Alcalde, el Pleno acuerda por nueve votos a favor y, por tanto, por unanimidad de todos los asistentes, designar a don Antonio Mateos Salguero, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, como representante en la Sociedad de Fomento de Grazalema, S.A."

PUNTO 9º.- REITERACIÓN ACUERDOS PLENARIOS ANTERIORMENTE ADOPTADOS SOBRE "ELIMINACIÓN DE CURVAS Y ESTRECHECES EN LA CARRETERA A-372 (ANTIGUA C-344)".

Con relación a este asunto del orden del día, el Sr. Alcalde Presidente expone a los asistentes la conveniencia de reiterar ante la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, la necesidad de "eliminación de curvas y estrecheces en la carretera A-372 (antigua C-344)", en el tramo comprendido entre el Puerto de Los Alamillos y el Puerto de Montejaque, petición que llevamos reiterando desde hace varios años, y para la que el Sr. Delegado Provincial asumió el compromiso de contemplar consignación presupuestaria en el presente ejercicio para acometer las obras necesarias. Continúa el Sr. Alcalde, explicando que debemos insistir en el tema, dado que la citada carretera en el acceso principal a todos los pueblos de esta zona, afectando por tanto al desarrollo turístico de la misma, además de ser el enlace con la población de Ronda, de la que dependemos en cuestiones sanitarias, educativas y comerciales.

Tras el oportuno debate, el Pleno acuerda por nueve votos a favor y, por tanto, por unanimidad de todos los asistentes, reiterar nuevamente ante la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, la necesidad de que se incluya en sus presupuestos consignación suficiente para acometer las obras de ensanche y mejora del trazado de la carretera A-372, en el tramo antes citado, en el menor plazo posible.

PUNTO 10º.- CREACIÓN O MODIFICACIÓN DE PLAZAS DE PRESTACIÓN SOCIAL SUSTITUTORIA PARA OBJETORES DE CONCIENCIA.

Con respecto a este punto del orden del día, toma la palabra el Sr. Alcalde Presidente que hace una introducción, explicando a los Corporativos que, aunque este Ayuntamiento ya es entidad colaboradora a efectos de prestación social sustitutoria de objetores de conciencia, vista la experiencia y las nuevas necesidades surgidas, se hace necesario la creación o modificación, según proceda, de las plazas que actualmente tenemos concertadas, que son un total de tres, destinadas a la actividad de "apoyo a tareas de servicios sociales municipales"; proponiendo se solicite la inclusión en el concierto que tenemos suscrito de nuevos programas de actividades, tales como "conservación del medio ambiente", "educación y cultura" y aquellas otras que se consideren de interés.

Concluida la exposición del Sr. Alcalde, se estableció un turno de intervenciones, en el que se cuestionó acerca de la posibilidad de establecer opciones de horarios, de manera que, según el sector de que se trate, la jornada pueda ser intensiva o partida, y en ambos casos de mañana o tarde.

Tras el oportuno debate, el Pleno Corporativo adoptó por nueve votos a favor y, por tanto, por unanimidad de todos los asistentes, el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Iniciar los trámites oportunos para obtener de la Dirección General de Objeción de Conciencia la autorización de ampliación de los tipos de actividad a

desarrollar por los objetores de conciencia en esta Entidad, con creación de las plazas que se estimen convenientes, conforme a la propuesta realizada por la Alcaldía, así como la modificación de horarios en la jornada, según el programa de que se trate (preferentemente matinal, sin perjuicio de que en algunos sectores sea partida).

SEGUNDO.- Autorizar al Sr. Alcalde Presidente, don Antonio Mateos Salguero, para formalizar los documentos necesarios para llevar a cabo los acuerdos aquí adoptados.

PUNTO 11º.- INFORMACIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE CULTURA Y EDUCACIÓN SOBRE ASUNTOS RELACIONADOS CON SU AREA.

En este punto del orden del día, toma la palabra el Sr. Concejel Delegado del Area de Cultura y Educación, don José Castro Tornay, que informó a los Corporativos sobre los siguientes asuntos relacionados con su Area:

- La reciente visita del Sr. Delegado Provincial de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía a Grazalema, en la que se le plantearon asuntos tales como el problema del transporte escolar de alumnos de enseñanza obligatoria y post-obligatoria de Benamahoma y Grazalema a los centros educativos de Ubrique, el cual ha quedado ya solucionado; la conveniencia de que la sección del Instituto "Las Cumbres", en esta localidad, contara con un presupuesto independiente del de Ubrique; sobre el problema del importante aminoramiento en las ayudas para libros de texto, desde que se gestionan a través del Ministerio de Educación y Ciencia; el tema de designación de profesores para el Centro de Educación de Adultos, del que no se sabe nada hasta el momento, y que también afecta a otros municipios; el problema de escolarización de una niña que precisa educación especial, cuyos padres, junto con la Asociación de Padres de Alumnos, se entrevistaron con el Sr. Delegado, surgiendo la dificultad de que la Delegación no puede contratar a un monitor para ello, acordando finalmente que el Ayuntamiento contratara al citado monitor, cuyos gastos correrían por cuenta de la Delegación.
- La aprobación de la solicitud realizada para la impartición de enseñanza secundaria en Grazalema en el presente curso 98-99, mediante el desdoblamiento provisional del colegio público "Antonio Machado", habiendo dado comienzo ya las clases en horario de tarde.
- Sobre el tema de limpieza y mantenimiento del instituto de secundaria, que corre a cargo de la Delegación de Educación y Ciencia.
- Gestiones realizadas con los profesores de Educación Física, tanto de enseñanza primaria como de secundaria, para que el horario sea lo mas uniforme posible, a fin de que el uso de la pista polideportiva pueda ser compartido por los alumnos fuera del horario escolar para la práctica del deporte.
- Sobre el traslado de la Biblioteca Municipal al nuevo edificio de calle Las Piedras, trabajo que se está agilizando, a fin de que esté abierta al público lo antes posible.

Asimismo informó de que se está estudiando la posibilidad de su apertura durante una hora por las mañanas, para que los alumnos de secundaria puedan disponer de ella y realizar sus trabajos escolares. Apuntando también que la biblioteca del colegio se ha procurado que sea lo mas completa posible, y está abierta por las mañanas para que éstos alumnos puedan acudir a realizar sus consultas; igualmente en cuanto a la sala de ordenadores.

- Con relación a la Ludoteca, se tiene pensado que siga en el antiguo edificio de la Biblioteca Municipal, y cuando ello no sea posible se buscará otra alternativa, ya sea en el nuevo edificio o en otro lugar. Ya está en marcha el tema de la ampliación de la Ludoteca a Benamahoma, lo que se realiza en coordinación con la Educadora Social y la Trabajadora Social de este Ayuntamiento, así como la Psicóloga de familia, que recientemente han presentado un borrador para hacer una petición a la Consejería de Asuntos Sociales sobre el asunto, que se ha visto muy conveniente. El horario de la Ludoteca será de tarde, para facilitar la asistencia de los alumnos que cursan sus estudios por la mañana.

- En cuanto a la organización de cursos y otras actividades extraescolares, se va a seguir en la misma línea, para que los alumnos en su tiempo libre puedan realizarlos, como es el caso de los cursos de cerámica promovidos por el Ayuntamiento.

- Con relación a los cursos de natación, en los que hay mucha demanda, se intentará para años sucesivos buscar una solución que permita el acceso a mas niños, ya que por el clima de esta zona, así como los horarios de la piscina, no se ha podido dar cabida a toda la demanda existente.

- Se ha realizado el curso de inglés que estaba previsto, a través de la Cámara de Comercio, con la colaboración de este Ayuntamiento, pero aunque hubo bastantes matriculaciones, parece ser que la asistencia media no fue muy alta.

- El Encuentro de Poetas en la Sierra se clausuró en Grazalema, no siendo muy numerosa la asistencia de personas del pueblo.

- Con respecto a las Tardes Literarias, decir que en la primera hubo una asistencia masiva, al ser la entrega de los premios infantiles. Explicando que una de las labores llevadas a cabo en la Ludoteca fue la preparación de los niños para su participación en las Tardes Literarias, así como para los concursos de cuentos y poesía que se organizaron. También tuvimos las actuaciones de los dos grupos musicales del Municipio: "Alexia" y "Rockadura", así como de la "Agrupación Musical Grazalema".

- Se va a iniciar el programa "Jugueteando", en el que venimos participando a nivel de Educación Primaria y Secundaria, con muy buena colaboración del profesor de Educación Física del colegio. Es idea de esta Concejalía de Deportes dar un auge al tema deportivo en Grazalema, se pretende poner en marcha una escuela deportiva, contando con la colaboración tanto del Ayuntamiento como de los padres de los niños, además de la colaboración de una serie de personas del pueblo que se están interesando.

- Con relación al coto de caza mayor, del que en su momento solicitamos su creación, y que recientemente se ha reiterado, informa de que ya se ha recibido la resolución aprobatoria del plan técnico de caza, procediendo ahora celebrar una reunión con los presidentes de las Sociedades de Caza y Pesca de Grazales y Benamahoma y el representante de los cazadores en el Parque Natural, para estudiar como se llevará a cabo.

ASUNTOS DE URGENCIA.

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde Presidente pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

Por el representante del Partido Popular, don Salvador Ramírez Rojas, se presentan tres mociones, así como una cuarta que presentan conjuntamente los tres grupos de la oposición, procediéndose seguidamente a votar la procedencia de su debate de forma individualizada.

A.U. 1º.- PROPUESTA DE ACUERDO PARA INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCIA A INCLUIR EN SU PRESUPUESTO PARA 1.999 CANTIDAD SUFICIENTE PARA ACOMETER LAS OBRAS NECESARIAS EN LAS DEPURADORAS DE GRAZALEMA Y BENAMAHOMA.

La moción fue sometida al Ayuntamiento Pleno para que se pronunciase sobre la procedencia de su debate, estableciéndose el siguiente resultado: los 6 concejales del grupo del PSOE se abstienen, el concejal del grupo del P.A. vota a favor, la concejal del grupo de IU-LV-CA vota a favor y el concejal del grupo del P.P. vota a favor. Por lo tanto la urgencia de la moción fue rechazada por 3 votos a favor y 6 abstenciones, al no conseguir la mayoría prevista en el artículo 83 del R.O.F.

El Sr. Alcalde motiva la abstención de su grupo, manifestando que se trata de una moción estándar que el Grupo Popular está presentando en todos los Ayuntamientos de la Cuenca del Guadalete, y que en nuestro Municipio no procede, puesto que a la depuradora de Grazales ya se le hizo un reformado hace unos años y su funcionamiento es bueno. En cuanto a la de Benamahoma, indica que en los presupuestos de la Mancomunidad ya está contemplada la construcción de una nueva planta, estando a la espera de que se realicen las oportunas inversiones.

A.U. 2º.- PROPUESTA DE ELABORACION DE UN PROYECTO DE ESCUELA TALLER PARA MUJERES EN GRAZALEMA Y BENAMAHOMA.

La moción fue sometida al Ayuntamiento Pleno para que se pronunciase sobre la procedencia de su debate, aprobándose por nueve votos a favor y, por tanto, por

unanimidad de todos los asistentes.

Seguidamente se procede a la lectura de la exposición de motivos, cuyo contenido es el siguiente:

"Al amparo de los recursos con que cuenta el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, relativos a la política de la mujer, uno de los principales objetivos es la plena integración de ésta en el mercado laboral. Para ello cuenta con cursos, escuelas taller, etc., dirigidos exclusivamente a la población femenina.

Nuestra localidad y su aldea de Benamahoma, cuenta con una población femenina que también encuentra trabas a la hora de conseguir un puesto de trabajo estable.

Los cursos de perfeccionamiento por ejemplo, son una buena herramienta para facilitar a dicha población unos conocimientos básicos con los cuales presentarse a cualquier oferta de trabajo.

La solicitud de una ESCUELA TALLER PARA MUJERES, en esta localidad, incluida Benamahoma, paliaría en parte y temporalmente el paro existente".

Concluida la lectura y tras el oportuno debate, el Pleno Corporativo adoptó por nueve votos a favor y, por tanto, por unanimidad de todos los asistentes, el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Que se encargue a la Oficina Técnica de este Ayuntamiento la elaboración de un proyecto de Escuela Taller para mujeres en Grazalema y Benamahoma.

SEGUNDO.- Que una vez elaborado se someta a la aprobación de este Pleno y se remita al Ministerio de Trabajo para su aprobación, siempre y cuando estén aprobados, previamente, por el organismo competente el proyecto de Escuela Taller que ha sido remitido al INEM hace unos meses, así como la Casa de Oficios de Benamahoma, cuyo proyecto se está redactando en estos momentos.

A.U. 3º.- PROPUESTA DE ACUERDO PARA INSTAR A LA CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES DE LA JUNTA DE ANDALUCIA A MANTENER EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD Y CONSECUENTEMENTE EL SALARIO SOCIAL Y A INCREMENTAR LOS FONDOS DE LOS PRESUPUESTOS DE 1.999 PARA ESTAS MATERIAS.

La moción fue sometida al Ayuntamiento Pleno para que se pronunciase sobre la procedencia de su debate, estableciéndose el siguiente resultado: los 6 concejales del grupo del PSOE se abstienen, el concejal del grupo del P.A. vota a favor, la concejal del grupo de IU-LV-CA vota a favor y el concejal del grupo del P.P. vota a favor. Por lo tanto la urgencia de la moción fue rechazada por 3 votos a favor y 6 abstenciones, al no conseguir

la mayoría prevista en el artículo 83 del R.O.F.

El Sr. Alcalde motiva la abstención de su grupo, manifestando que se trata de otra moción estándar del Grupo Popular, y que su debate no les parece procedente porque precisamente nuestra Comunidad Autónoma es una de las de nuestro país que mas apuesta por este tema en todos los aspectos, indicando asimismo que mientras mayores transferencias haya por parte del Gobierno Central, mayores serán las atenciones por parte de la Consejería.

A.U. 4º.- PROPUESTA DE CREACION DE LA COMISION INFORMATIVA DE ESTE AYUNTAMIENTO.

La moción fue sometida al Ayuntamiento Pleno para que se pronunciase sobre la procedencia de su debate, estableciéndose el siguiente resultado: los 6 concejales del grupo del PSOE se abstienen, el concejal del grupo del P.A. vota a favor, la concejal del grupo de IU-LV-CA vota a favor y el concejal del grupo del P.P. vota a favor. Por lo tanto la urgencia de la moción fue rechazada por 3 votos a favor y 6 abstenciones, al no conseguir la mayoría prevista en el artículo 83 del R.O.F.

El portavoz del grupo del PSOE, don José Castro Tornay, motiva la abstención de su grupo, manifestando que no se considera necesaria la creación de la comisión informativa, por la apertura del grupo de gobierno hacia la oposición, no oponiéndose en ningún momento a la celebración de reuniones de portavoces, cuando ello se estime oportuno.

PUNTO 12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Con respecto a este punto, el equipo de gobierno procede a responder a los ruegos y preguntas formulados por los distintos grupos de oposición, contestando en primer lugar las formuladas oralmente por el grupo de IU-LV-CA en la sesión ordinaria celebrada el día 23 de junio pasado y que quedaron sobre la mesa para ser contestadas en una próxima sesión.

RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS ORALMENTE POR EL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA-LV-CA EN LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 23 DE JUNIO DE 1.998 Y QUE QUEDARON SOBRE LA MESA PARA SER CONTESTADOS EN PROXIMA SESION.

RUEGOS:

- En una sesión anterior no se contestó qué tipo de contrato tenía el Sr. de Aventerra con la Junta Rectora del Parque para desarrollar su actividad y cómo revierten los beneficios que obtienen en el Parque Natural, por lo que se ruega se informen los representantes de este

Ayuntamiento en la Junta Rectora sobre este tema para poder informar a la Corporación.

Respuesta del Sr. Alcalde: "Se recoge el ruego. Pronto tendremos una información mas directa sobre el asunto".

- Se ruega que en los presupuestos de 1.998 se contemple el 0,7% para proyectos de solidaridad con el tercer mundo.

Respuesta del Sr. Alcalde: "Tomo nota del ruego".

- Se ruega que a partir de ahora todo el papel que se utilice en el Ayuntamiento sea reciclado.

Respuesta del Sr. Alcalde: "Se hará lo posible".

- Se ruega que se programen actos en los que las "Tardes Literarias" se acerquen a los vecinos de nuestro pueblo.

Respuesta del Sr. Concejal Delegado del Area de Cultura: "Siempre se ha intentando".

- Se ruega al Sr. Alcalde y Teniente Alcalde, como miembros de la Junta Rectora del Parque Natural Sierra de Grazalema, reconsideren su postura de aprobar el Plan de Uso Público del Parque, ya que según estudios realizados por la propia Junta Rectora, el turismo que visita este Parque está compuesto por "gente joven, con pocos recursos económicos y por familias con motivaciones recreacionales y de excursionismo" (Es inaudito por tanto que se les obligue a pagar 900 ptas. por visitante, grupos 10.950 ptas. entre 15-20, colegios 9.950 ptas por grupo de 15-20, si son mas deberán abonar como 2 grupos; si por una sola persona no se consigue completar el grupo, deberá pagar las 10.950).

Respuesta del Sr. Alcalde: "Ya se contestó".

PREGUNTAS:

- ¿Cuándo entrará en funcionamiento el servicio programado en las dependencias municipales de Benamahoma?

Respuesta del Sr. Alcalde: "En cuanto esté montado el mobiliario y equipamiento informático".

- ¿Cuándo estará funcionando la nueva Biblioteca?

Respuesta del Sr. Alcalde: "Esta contestado en la información del Concejal Delegado del Area de Cultura y Educación".

- ¿Puede informarnos el Sr. Alcalde de las gestiones realizadas para el servicio de ambulancias?

Respuesta del Sr. Alcalde: "Ya se ha informado".

- ¿A qué punto está el proyecto de la antigua escuela de La Batana?

Respuesta del Sr. Alcalde: "Estamos esperando que envíen el proyecto, para ser sometido a la consideración del Ayuntamiento".

- ¿Se ha estudiado la manera de impulsar las actividades del Hogar del Jubilado?

Respuesta del Sr. Alcalde: "Se ha hablado con Unicaja, pero hasta el momento no se ha concretado sobre el asunto; también se han realizado algunas actividades, aunque no han tenido la respuesta deseada".

PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR.

1.- ¿Se está cumpliendo el calendario previsto en la adjudicación de las instalaciones de la Piscina Municipal?

Respuesta del Sr. Alcalde: "Sí, concretamente hoy se ha presentado el proyecto de obras desglosado, para que sea estudiado por los Servicios Técnicos y se le pueda dar autorización para comenzar las obras; se ha cumplido lo que estaba previsto".

2.- Según el Pliego de Condiciones para la adjudicación de la Caseta Municipal, ésta debería haber llevado unos servicios (WC) anexos. ¿Por qué no se ha cumplido esta obligación?

Respuesta del Sr. Alcalde: "El adjudicatario se ha interesado por el tema, pero después de los contactos mantenidos con una empresa del sector, se ha llegado a la conclusión de que, a nivel sanitario, no era satisfactorio".

3.- ¿Quién ha financiado todas las actuaciones de la Caseta Municipal en las Fiesta del Carmen y Feria pasadas?

Respuesta de la Sra. Concejala Delegada de Fiestas: "El adjudicatario ha realizado varias aportaciones económicas, por ofrecimiento suyo. El resto lo ha financiado el Ayuntamiento".

4.- ¿Tiene conocimiento esta Alcaldía que el agua de la Fuente Abajo está contaminada? ¿se están tomando algunas medidas?

Respuesta del Sr. Alcalde: "Sabemos que el agua de la Fuente Abajo no está clorada y

existe un letrero indicativo de que el agua no es potable, pero a raíz del revuelo que ha habido nos hemos preocupado, se ha traído un equipo de la Mancomunidad para analizar si había alguna filtración contaminada y no se ha encontrado nada anormal".

5.- ¿Se ha avanzado algo en dar una solución definitiva al problema del Secretario de este Ayuntamiento?

Respuesta del Sr. Alcalde: "Estoy satisfecho con la labor que desempeña el actual Secretario, a pesar de no tener una dedicación exclusiva. En un futuro habrá que buscar fórmulas para solucionar el asunto".

6.- Solicito el pronunciamiento de la Corporación Municipal sobre el asunto del Programa de Festejos del presente año, en el que creo, y sin ánimo de entrar de nuevo en polémica, que Vd. se ha promocionado personal y políticamente a costa del mismo.

Respuesta del Sr. Alcalde: "Se ha intentado hacer un programa cultural, en el que se han incluido algunas fotografías en las que aparezco, no con ánimos de promocionarme, sino de reflejar algunos eventos que han tenido lugar en el Municipio, dentro de la recopilación histórica que se viene haciendo y en la que he incluido algunas opiniones, que veo lógicas. A estas alturas, creo que no necesito promocionarme".

Interviene la Concejala Delegada de Fiestas, doña Isabel María García Caballero, que manifestando que la Comisión de Fiestas se ha sentido un poco dolida por las críticas que ha recibido el Programa de este año, a pesar de que su labor es totalmente desinteresada.

RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR ESCRITO POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LV-CA.

RUEGOS:

1. Se ruega que, con respecto a la actuación urgente por corrimientos de tierras en el Camping "Los Linares", que dicha actuación sea una actuación seria y que se solucione el problema de una vez por todas.

Respuesta del Sr. Alcalde: "Ya se ha explicado cuales son las intenciones y lo que queremos es que se resuelva lo mas pronto posible".

2. Se ruega que se le exija al adjudicatario de los pastos del "Campo de las Encinas y Los Laureles" controle la salida de ganado a la carretera que, como todos sabemos, pone en peligro constantemente a los automovilistas.

Respuesta del Sr. Alcalde: "Este asunto no es competencia del Ayuntamiento, es a Tráfico y a la Consejería de Medio Ambiente, como administradora de los montes, a quien compete. El problema ha existido siempre, aunque se tiene conocimiento de que el adjudicatario tiene concertado un seguro de responsabilidad civil para cubrir cualquier

accidente que por este motivo se produzca y, en la medida de lo posible, intenta controlar el tema, aún encontrándose con la cuestión de que los excursionistas en muchas ocasiones dejan angarillas abiertas, lo que se escapa de sus manos".

3. Se ruega que, considerando que los alumnos de Primaria no tendrán clases por la tarde, se organicen actividades deportivas en el salón de usos múltiples. En la actualidad se sienten discriminados por los mayores. Por ello solicitamos que exista un horario en que puedan usar las instalaciones y que haya alguien que los controle y enseñe las normas básicas de los juegos que allí puedan practicarse.

Respuesta del Sr. Alcalde: "Se recoge el ruego".

4. Se ruega a esta Alcaldía que, para aquellas plazas en las que hay creada una bolsa de trabajo, se normalice la contratación de las mismas por orden riguroso de puntuación si realmente hay voluntad de repartir el trabajo equitativamente.

Respuesta del Sr. Alcalde: "Siempre se ha intentado hacerlo de esta manera, aunque en ocasiones ha habido que recurrir a algunos compromisos, que ha habido que cumplir".

5. En el proyecto del vivero de los Alamillos para el cultivo de plantas autóctonas, rogamos se contemple la posibilidad de ampliar esos cultivos a otros tipos de plantas ornamentales. Pensamos que sería beneficioso para su rentabilidad y un servicio para nuestros vecinos que compran cantidades de plantas al vendedor ambulante de los martes.

Respuesta del Sr. Alcalde: "El enfoque principal es el que se le está dando, aunque estoy de acuerdo en que se pueda ampliar".

PREGUNTAS:

1. ¿Puede informar el Sr. Alcalde de la situación económica de la Piscina y Camping de Benamahoma?

Respuesta del Sr. Alcalde: "Creo que el adjudicatario tiene una cuenta pendiente con el Ayuntamiento, para la que recientemente ha venido a buscar una solución. Mas adelante podré dar una información mas completa".

2. ¿Para cuándo está prevista la apertura de la nueva biblioteca?

Respuesta del Sr. Concejal Delegado de Cultura y Educación: "Ya se ha informado. Se está realizando el traslado y se procurará que sea cuanto antes".

3. ¿Su horario será de mañana y tarde?

Respuesta del Sr. Concejal Delegado de Cultura y Educación: "Está informado, si las necesidades lo requieren, así será".

4. ¿Continuará la ludoteca?

Respuesta del Sr. Concejal Delegado de Cultura y Educación: "Lo informado anteriormente, no solamente continuará, sino que se extenderá a Benamahoma".

5. ¿Cumple la normativa vigente (7 m. de altura) el Hotel que se está construyendo en Plaza Pequeña?

Respuesta del Sr. Alcalde: "Sí, cumple la normativa. La edificación cuenta con los informes técnicos correspondientes, así como con el visado del Colegio Oficial de Arquitectos".

RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR ESCRITO POR EL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA.

RUEGOS:

1. Rogamos a la Delegación de Fiestas de este Ayuntamiento la liquidación del presupuesto de Festejos de los años 96, 97 y 98.

Respuesta del Sr. Alcalde: "Si hace falta se hará".

2. Rogamos que como ya se ha hablado en ocasiones anteriores, la apertura de la nueva biblioteca por las mañanas sea una realidad, pues los alumnos de secundaria están a punto de comenzar las clases.

Respuesta del Sr. Concejal Delegado de Cultura y Educación: "Ya se ha informado".

3. Rogamos se asfalte el llanete que finaliza en la c/ Las Parras en su primer tramo.

Respuesta del Sr. Alcalde: "Tenemos un proyecto de Planes Provinciales para esa zona, a través del que se podrá acometer esa actuación".

PREGUNTAS:

1. ¿En qué situación se encuentra la instalación de la planta embotelladora de Benamahoma?

Respuesta del Sr. Alcalde: "Ya se han realizado los sondeos y análisis oportunos, la calidad del agua es buena, aunque quedan algunos aspectos sanitarios pendientes. La empresa está gestionando el proyecto de electrificación para el bombeo".

2. ¿Qué se está haciendo en la antigua escuela de Los Alamillos? ¿Quién es el promotor de dicha obra? ¿Qué finalidad tienen los invernaderos que se están construyendo?

Respuesta del Sr. Alcalde: "Es algo que ya se ha hablado y que se supone deben conocer".

3. ¿Hasta cuando va a esperar el equipo de gobierno para finalizar la operación de la compra de los terrenos del instituto?

Respuesta del Sr. Alcalde: "No ha habido toda la voluntad de acuerdo que se pretendía; por la parte vendedora se han puesto algunas pegas, y aún no se ha concretado del todo. Espero que en cuanto se apruebe el presupuesto y se disponga del dinero no haya marcha atrás".

Don José Castro Tornay interviene para matizar que la pregunta no se ha formulado correctamente, puesto que no es el equipo de gobierno el encargado de llevar a cabo la operación, sino el Sr. Alcalde que fue facultado por el Pleno.

4. ¿Se ha avanzado algo en la negociación de los terrenos del Polígono Industrial?

Respuesta del Sr. Alcalde: "Sí, se ha avanzado, he tenido reuniones con el propietario, pero en principio hizo una propuesta que no acepté, por no ser conveniente para el Ayuntamiento. Se le ha hecho un ofrecimiento que al parecer ha aceptado de momento, aunque todavía hay algunos roces".

5. ¿Hay algún avance en la reforma de las NN.SS.?

Respuesta del Sr. Alcalde: "Sí, estamos pendientes de la firma del convenio con la Diputación; creo que la Junta de Andalucía ya tiene la cartografía aérea; espero que antes del final de año podamos sentarnos a discutir el texto de las normas. Estoy realizando gestiones de forma permanente".

6. ¿En la reclasificación de los terrenos de la Granja ha habido nuevos contactos con los propietarios? ¿Se ha avanzado algo?

Respuesta del Sr. Alcalde: "No hay nada nuevo. El propietario se ha interesado para buscar soluciones, pero he creído conveniente esperar a la nueva redacción de las Normas Subsidiarias".

7. ¿Para cuándo se calcula que estará abierta al público la nueva biblioteca?

Respuesta del Sr. Alcalde: "Ya está contestado".

8. ¿Se va a dar una solución definitiva a la lengua de tierra del Camping de Benamahoma?

Respuesta del Sr. Alcalde: "Se da por contestada".

9. ¿Cómo va el proyecto del aparcamiento de los Asomaderos?

Respuesta del Sr. Alcalde: "El asunto está pendiente del cierre de negociaciones con la Compañía Sevillana de Electricidad y Telefónica, negociaciones que son mas difíciles que lo que pensamos en un primer momento, porque existen algunas condiciones que habrá que discutir; aún así ambas compañías están en buena disposición y han manifestado su intención de cerrar un compromiso lo antes posible. Por otro lado, está el tema de financiación de su construcción, que habrá que estudiar".

10. Durante tres años que llevamos formando parte de esta Corporación, el presupuesto que antes se ha presentado ha sido en julio. Hace unos años lo achacábamos al anterior Secretario, el año pasado al retraso en la contabilidad, que al parecer ya quedó subsanada ¿Que ha pasado este año? ¿Para cuándo el presupuesto de 1.998?

Respuesta del Sr. Alcalde: "En la contabilidad hay modificaciones constantes. A principios del verano faltaban algunos datos, después los funcionarios encargados del tema han tenido que disfrutar sus vacaciones, y por ello es que se ha retrasado. La liquidación del año 1.997 ya está terminada, y creo que en breve el borrador estará preparado".

11.- ¿Se ha realizado algún avance en el estudio de detalle de la U.A. 4 de Benamahoma?

Respuesta del Sr. Alcalde: "Hemos tenido contactos con los propietarios y ya tenemos sus datos, excepto con tres de ellos, que no se han podido localizar. Ahora con la revisión de las Normas Subsidiarias, se hará lo que haya que hacer para resolver el tema".

Y no habiendo mas asuntos de qué tratar, el Sr. Alcalde Presidente levantó la Sesión, siendo las veintitrés horas y cincuenta y nueve minutos, y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente Acta, de todo lo cual yo, como Secretario, DOY FE.

**Vº Bº
EL ALCALDE**

EL SECRETARIO

Fdo. Antonio Mateos Salguero

Fdo. Juan Manuel Ríos Muñoz